



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°80/2019

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio N°72/2019, enviado el día 18 de noviembre del presente año, por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos Colina-Lampa, Sr. Claudio Vega González,

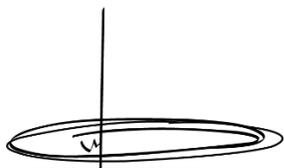
Se Resuelve

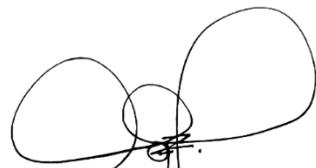
Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Artículo 38, Letra a) "Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile."

Cuerpo de Bomberos Alexis Muñoz Ahumada
Colina Run: 13.259.948-3

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Gustavo López Araya
Director


Juan Carlos Field Bravo
Rector

Santiago, noviembre 2019.